

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA DANIELA VASQUEZ
MUÑOZ EN REEMPLAZO DE DOÑA
MARIA HORMAZABAL GONZALEZ.

05 FEB 2016

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALCALDICIO,

335

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Administrativo por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Sra. Maria Paz Ormazábal Gonzalez, quien se encuentra con licencia médica prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a doña **Daniela Vásquez Muñoz**, Nivel 15, categoría E) del artículo 5° de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] como Administrativo, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 11 de enero 2016 hasta el día 22 de enero de 2016, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$201.005.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$201.005.-, lo que da un total de \$402.010.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
Secretario Municipal (S)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sqg.-TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -
Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control -
Administración y Finanzas- Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Parte